

Panamá, 2 de mayo de 2024

INGENIERA
KRISLLY QUINTERO
DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA
MINISTERIO DE AMBIENTE- CHIRIQUÍ
E.S.D.

Distinguida Ing.
INGENIERA QUINTERO:



Sirva la presente para solicitar se evalúe el **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** del proyecto “**INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MÓVIL-PORTÁTIL DESTINADOS A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA**”, cuyo promotor es la empresa “**EQUIBAL S.A.**” registrada en el (Mercantil) Folio N° 822243. El proyecto se desarrollará en la Finca con código de ubicación 4801, cuya superficie es de 71,730m², de la provincia de Chiriquí, corregimiento y distrito Remedio, propiedad de la Sociedad COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S.A, sociedad debidamente inscrita en la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público del Registro Público al Folio 513026, República de Panamá y representada legalmente por el señor Domingo Jované Rodríguez, panameño con cédula No. 4-101-2143. De la finca N° 1463, se utilizará 10,000m² (1 hectárea) mediante arrendo formalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Tipo de Proyecto:

CINU 2395

Número de partes: 14

Número de fojas: 440

Personas de contacto para efectos del trámite del EsIA:

Tania González

Teléfono de contacto:

230-2910

e-mail: proyectos@equibal.com.pa

Página web www.equibal.com.pa

Dirección donde se desea obtener notificación:

Consultor 1: Luis Carlos Escalante/Act 2023

Nº de idoneidad: IRC-002-2017

Teléfono 6540-7445

Dirección Villa Lucre, Panamá

Consultor 2: Gilberto Samaniego

Nº de idoneidad: IRC-073-2008/Act 2023

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	30/05/24 Hora: 9:15AM

Yo, Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 5-703-602.

CERTIFICO:
Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s)y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

Panamá, 28 MAY 2024
Testigos
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

Wei Xing Liu Chang
Representante legal



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Wei Xing
Liu Chang

NOMBRE USUAL: Lau Wai Sing
FECHA DE NACIMIENTO: 10-MAR-1980
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA-REP POPULAR
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 05-MAR-2015 EXPIRA: 05-MAR-2025



N-19-1919



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

06 MAY 2024

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2024.04.29 13:10:14 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

171914/2024 (0) DE FECHA 29/04/2024

QUE LA SOCIEDAD

EQUIBAL, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 822243 (S) DESDE EL LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2013

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ERICK ALONSO PITTY

SUSCRIPtor: RAMON ORTEGA

DIRECTOR / PRESIDENTE: WEI XING LIU CHANG

DIRECTOR / SECRETARIO: CINDY CHEN FU

TESORERO: CINDY CHEN FU

DIRECTOR: MARIO AUGUSTO MELENDEZ AVEN

AGENTE RESIDENTE: PITTY, GUERRA & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO SERA EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LO SERA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS

DIVIDIDOS EN CIEN ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES CADA UNA
LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS UNICAMENTE DE FORMA NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 29 DE ABRIL DE 2024 A LAS 1:09 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404582950



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMINGUEZ
FECHA: 2024.02.26 14:24:35 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 75283/2024 (0) DE FECHA 22/02/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) REMEDIOS Código de Ubicación 4801, Folio Real N° 1463 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO REMEDIOS, DISTRITO REMEDIOS, PROVINCIA CHIRIQUÍ
CON UNA SUPERFICIE DE 7 ha 1730 m²
CON UN VALOR DE B/. 900.00 (NOVECIENTOS BALBOAS)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : EDUARDO HERNANDEZ, NORBERTO ALVARADO, NICOLAS JOVANE,
QUEBRADO HONDA SUR : RIO SAN FELIX ESTE : NICOLAS JOVANE Y QUEBRADA HONDA RIO : RIO SAN FELIX.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LUNAPLATA, S.A. COMPAÑIA DE INVERSIONES TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 26 DE FEBRERO DE 2024:24 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404479365



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 60F43441-46A3-4546-A68F-4909AA3BB2FD
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2024.05.13 10:14:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gl adys E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

188660/2024 (0) DE FECHA 13/05/2024

QUE LA SOCIEDAD

COMPAÑIA DE INVERSIONES LUNAPLATA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 513026 (S) DESDE EL VIERNES, 6 DE ENERO DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: MIGUEL SANTOS GUTIERREZ

SUSCRIPtor: ARMANDO APARICIO

DIRECTOR: PATSY ORTIZ ALVAREZ

DIRECTOR: JOSE E. FALCONETT

DIRECTOR: IVAN OTERO

PRESIDENTE: PATSY ORTIZ ALVAREZ

TESORERO: JOSE E. FALCONETT

SECRETARIO: IVAN OTERO

AGENTE RESIDENTE: RAUL EUGENIO RODRIGUEZ ARAUZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTE LA OSTENTARA, EN SU ORDEN, EL VICE-PRESIDENTE, SI LO HUBIERE, EL TESORERO O EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 13 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:14
A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404601383



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CA6102EC-C9BC-4B0C-9612-529589335195

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



A

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DE GLOBO DE TERRENO
ENTRE
COMPAÑIA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S.A. Y EQUIBAL, S.A.**

Entre los suscritos a saber: **DOMINGO JOVANE RODRIGUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 4-101-2143, quien actúa en nombre y representación (en su calidad de apoderado) de **COMPAÑIA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S.A.**, sociedad debidamente inscrita en la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público al Folio 513026, en virtud de poder en quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra, **WEI XING LIU CHANG**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. N-19-1919, actuando en su carácter de Representante Legal de la sociedad denominada **EQUIBAL, S.A.**, sociedad debidamente inscrita en la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público a la Folio 822243, a quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO**, y cuando esta última actúe en conjunto con **EL ARRENDADOR** se denominarán **LAS PARTES**, han convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE ALQUILER DE TERRENO**, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **EL ARRENDADOR** declara que es de su propiedad la finca No. 1463, Sección de la Propiedad, del Registro Público, Provincia de Chiriquí, ubicada en el corregimiento y distrito de Remedios, Provincia de Chiriquí, con el código de ubicación No. 4801, la cual tiene una superficie total de siete (7) hectáreas y mil setecientos treinta (1730) metros cuadrados, en adelante **LA FINCA**.

SEGUNDA: **EL ARRENDADOR** declara bajo la gravedad del juramento que la señora **PATSY ORTIZ ÁLVAREZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 4-257-876, localizable al teléfono No.393-4728/38 y correo electrónico: p_ortiz21@yahoo.com, representante legal de **COMPAÑIA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S.A.**, le autorizó, mediante poder debidamente autenticado por Notario Público, a suscribir en nombre y representación de **COMPAÑIA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S.A.**, contratos de arrendamiento, gestión de cobros y otros, por lo que está facultado a suscribir contrato de arrendamiento (contrato de alquiler de terreno) con **EL ARRENDATARIO**.

TERCERA: Declara **EL ARRENDADOR** que da en arrendamiento a **EL ARRENDATARIO** un globo de terreno de una (1) hectárea de **LA FINCA**, en adelante **EL GLOBO DE TERRENO**.

CUARTA: Declara **EL ARRENDATARIO** y así lo acepta **EL ARRENDADOR** que **EL GLOBO DE TERRENO**, será utilizado, sin que esta declaración sea limitativa de otros usos relacionados, como oficina de campo, además de colocar o instalar dentro de **EL GLOBO DE TERRENO**, equipos, plantas móviles, maquinarias, mobiliarios, enseres u otros objetos que estime necesarios como parte de proyectos de infraestructura pública que ejecuta sujeto a contratos celebrados con el Ministerio de Obras Públicas.

QUINTA: Declara **EL ARRENDADOR** que en **EL GLOBO DE TERRENO** no existen árboles, vegetación o animales, pasto mejorado, ni ninguna otra cosa de provecho o de utilidad para **EL ARRENDADOR**, que puedan verse afectados por el uso que le asigne **EL ARRENDATARIO** a **EL GLOBO DE TERRENO**.



3

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DE GLOBO DE TERRENO
ENTRE**

COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S.A. Y EQUIBAL, S.A.



SEXTA: Acuerdan **LAS PARTES**, que **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar mensualmente a **EL ARRENDADOR** la suma total de **MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,000.00)**, por el uso de **EL GLOBO DE TERRENO**, pagaderos mensualmente, dentro de los primeros quince días del mes siguiente al mes vencido.

SÉPTIMA: Declara y acepta **EL ARRENDADOR**, que solicita y autoriza a **EL ARRENDATARIO**, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta Directiva del día 1ro. de septiembre del 2023 (documento que se adjunta al presente contrato), que realice el pago descrito en la cláusula séptima, a favor de la **sociedad Quebrada Arena S.A.**, sociedad debidamente inscrita a la Ficha 302731, Rollo 46184 e imagen 50 de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público. Por lo que, queda entendido que todos los pagos deberán depositarse a la cuenta No. 0116401911 cuenta de ahorros/ corriente en el **BANCO BANISTMO** a nombre de **Quebrada Arena S. A.** así como envía comprobante por al correo electrónico: ej20gomez@yahoo.com

OCTAVA: **LAS PARTES** convienen en comunicarse por escrito cualquier anomalía o inconformidad, de forma tal, que cada parte tenga tiempo suficiente de tomar las acciones correctivas pertinentes.

NOVENA: **EL ARRENDATARIO** está obligado a mantener **EL GLOBO DE TERRENO** en buenas condiciones sanitarias e higiénicas, por lo que una vez finalizadas las actividades o culmine el presente contrato, se compromete a realizar una limpieza general a fin de eliminar desechos y basura en toda **EL GLOBO DE TERRENO**.

DECIMA: **EL ARRENDATARIO** declara y así lo acepta **EL ARRENDADOR** que, en el caso de haber construido en **LA FINCA** caminos de acceso hacia **EL GLOBO DE TERRENO**, dichas mejoras quedarán a favor de **EL ARRENDADOR**, de forma gratuita.

DECIMA PRIMERA: **LAS PARTES** han convenido que el término de duración del presente contrato será de doce (12) meses, contado a partir del día 1 de septiembre del 2023, y por lo tanto vencerá el día 1 de septiembre del 2024. Durante la vigencia del contrato tanto **EL ARRENDADOR** como **EL ARRENDATARIO** NO podrán subarrendar la propiedad a ningún otro. Las partes declaran que el presente contrato podrá ser prorrogado, siempre que medie por escrito la voluntad expresa, por el mismo término de duración inicial.

DECIMA SEGUNDA: **EL ARRENDATARIO** podrá rescindir este contrato en cualquier momento, dando a la otra parte aviso por escrito de tal intención, con treinta (30) días calendarios de antelación a la fecha efectiva de terminación.

DECIMA TERCERA: No obstante, de lo pactado en la Cláusula anterior, el presente contrato podrá darse por terminado de forma anticipada por **LAS PARTES**, mediante notificación escrita con treinta (30) días de antelación a la fecha efectiva de terminación, si se configuran una de las siguientes causales:



J. Ulloa
2



**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DE GLOBO DE TERRENO**

ENTRE

COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S.A. Y EQUIBAL, S.A.

POR EL ARRENDATARIO:

- a) Si **LA FINCA o EL GLOBO DE TERRENO** objeto de este Contrato, se encontrasen embargadas o secuestradas, en remate, en juicio de reclamaciones, o en cualquier forma perseguida judicial o extrajudicialmente, que impida a **EL ARRENDATARIO**, realizar las actividades descritas en la Cláusula Cuarta de este contrato.
- b) Si el Ministerio de Obras Públicas, en su condición de entidad contratante del Proyecto decide unilateralmente disponer la terminación anticipada de la relación contractual que mantiene con **EL ARRENDATARIO**.

POR EL ARRENDADOR:

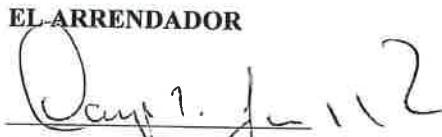
- a) Por el incumplimiento del pago.
- b) La quiebra declarada de **EL ARRENDATARIO** o por su petición de quiebra.
- c) Si los bienes de **EL ARRENDATARIO** resultasen embargados o si ésta transfiere el Contrato sin el consentimiento de **EL ARRENDADOR**.
- d) La cesión de bienes de **EL ARRENDATARIO** a favor de sus acreedores.
- e) Por lo establecido en el artículo 1043 del Código Civil.

DECIMA CUARTA: **EL ARRENDATARIO** se obliga a realizar los pagos correspondientes por los gastos ocasionados con motivo de la celebración de este contrato, incluyendo los timbres fiscales, municipales, derechos notariales y cualquier otro impuesto y/o tasa nacional o municipal que se origine como consecuencia del presente contrato.

DECIMA QUINTA: LAS PARTES contratantes aceptan los términos y condiciones estipuladas en el presente documento.

Como constancia de su aceptación, LAS PARTES firman el presente Contrato, hoy uno (1) de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

EL ARRENDADOR


DOMINGO JOVANE RODRÍGUEZ
C.I.P. No. 4-101-2143

EL ARRENDATARIO


WEI XING LIU CHANG
C.I.P. No. N-19-1919



Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-738-2468
CERTIFICO
Que la(s) firma(s) estampada(s) de Domingo Jovane Rodríguez
Wei Xing Liu Chang (ambas firmas) son
que aparecen en este documento han sido verificadas contra fotocopia(s)
de la cédula(s) que el o ella ostenta con los datos que suscriben
David 26 de Septiembre de 2023

Que aparecen en este documento han sido verificadas contra fotocopia(s)
de la cédula(s) que el o ella ostenta con los datos que suscriben
David 26 de Septiembre de 2023

Firmante

Lidia Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

Firmante



REPÚBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Domingo Nicolas
Jovane Rodriguez

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 21-JUL-1953
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI, DAVID
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O-
EXPEDIDA: 25-OCT-2021 EXPIRA: 25-OCT-2036

4-101-2143



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

06 MAY 2024

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





PODER ESPECIAL

COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S. A.

Por medio del presente, quien suscribe, **PATSY ORTIZ ALVAREZ**, mujer, panameña mayor de edad, portadora de cédula de identidad personal No. 4-257-876, en mí carácter de Presidente y Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S. A.**, sociedad anónima inscrita a la Ficha 513026, Documento Redi No.892375, de la sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público, confiero poder especial a los señores **DOMINGO JOVANÉ RODRÍGUEZ**, varón, panameño mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 4-101-2143, o **RODRÍGO ABEL JOVANE RODRÍGUEZ**, varón, panameño mayor de edad, portador de la cédula No.4-114-330, ambos residentes en el Distrito de Remedios, Corregimiento de Remedios Cabecera, para que en nombre y representación de la empresa firmen Contrato de Extracción de Material con la Empresa **EQUIBAL, S.A.** sociedad inscrita en la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público al Folio 822243, representada por el Señor **WEI XING LIU CHANG**, varón, panameño mayor de edad, con cédula de identidad personal No.19-1919.

Los señores **JOVANÉ RODRÍGUEZ**, quedan debidamente facultados para realizar todos los trámites antes descritos, en nombre y representación de la **COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S. A.**.

Panamá, 27 de noviembre del 2023.

Yo suscribo, **NORMA MARLENIS VELASCO G.** Notaria Pública Décimo Tercera del Circuito de Panamá, con cédula No. 3-256-346, en su oficina personalmente y bajo mi responsabilidad, la firma anteriormente suscrita.

06 DIC 2023

PATSY ORTIZ ALVAREZ
COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S. A.

NORMA MARLENIS VELASCO G.
Notaria Pública Décima Tercera

Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público
Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula
Nº 2-106-1790

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

15 MAYO 2024

Panamá

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

06 MAY 2024

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

82141551

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	EQUIBAL S.A / 25241231822243 DV-68	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-5-9
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		13.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

PAGO DE EIA CAT 1 (REF 132838701)

Día	Mes	Año	Hora
09	05	2024	08:41:52 AM

Firma

Nombre del Cajero Maritza Blandford



IMP 1

(A)

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 238005

Fecha de Emisión:

08	05	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

07	06	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

EQUIBAL S.A

Representante Legal:

WEI XING LIU CHANG

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

822243

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado 
Luis A. Sánchez M.
Céd.: 8-485-6
Firma: Director Región



VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Luis Escalante	IRC-002-2017	DEIA-ARC-108- 2023	✓		
Gilberto Samaniego	IRC -073-2008	DEIA-ARC-013- 2024	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MÓVIL - PORTÁTIL DESTINADOS A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA".

Categoría: I

Ubicación del proyecto en el Corregimiento y distrito de Remedio, provincia de Chiriquí.

PROMOTOR

Promotora: EQUIBAL S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: WEI XING LIU CHANG

Cédula: N-19-1919



Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<u>Alisson Castrejón C.</u>
Fecha de Verificación	30/05/2024

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Victor Quintero
Firma	<u>Victor Quintero</u>
Fecha de Verificación	30-05-2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTALFORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA - CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024

PROYECTO:

Instalación de una planta de asfalto móvil portátil destinada a obras de uso público y oficina administrativa

PROMOTOR:

*Eguibal S.A.*CATEGORÍA: **I**

FECHA DE ENTRADA: DÍA

30

MES

mayoAÑO **2024**

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023. Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.	✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA	✓		
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario			
8	Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 25). Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido ✓ - Informe de Calidad de Aire ✓ - Prospección Arqueológica ✓			
9	Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) ✓ - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos			
10	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.			
11	Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024: Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.			
12	Observaciones: _____ _____ _____			

ENTREGADO POR:

NOMBRE: *Luis Bonsucesso*CÉDULA: *18-108744*CORREO: *l.bonsucesso@correo.gob.pa*TELÉFONO: *699928066*FIRMA: *Luis C. Bonsucesso*REVISADO POR: (MINISTERIO DE
AMBIENTE)

Técnico:

Firma:

Ulises Quintana

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

Art.6 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024

PROYECTO: INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MOVIL-PORTÁTIL DESTINADOS A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA.

PROMOTOR: EQUIBAL, S.A.

EXPEDIENTE: DRCH-IF-047-2024

FECHA DE ENTRADA: 30 DE MAYO 2024

CONSULTORES: Luis Carlos Escalante IRC-002-2017/ACT 2023

Gilberto Samaniego IRC-073-2008/ACT 2024

REVISADO POR: HERMES DE GRACIA

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE			
2.0	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor	*		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	*		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	*		
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	*		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	*		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Ejecución	*		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	*		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	*		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1	Sólidos	*		
4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		
4.5.4	Peligrosos	*		

4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica artículo 31 . Las certificaciones, permisos y/o autorizaciones que se encuentren en trámite en otras instituciones, deberán aportarse durante el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental...	*		
4.7	Monto global de la inversión	*	B/.1,000.000.00	
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	*		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	*		
5.3.2	La descripción de uso del suelo	*		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	*		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	*		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	*		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	*		
5.6	Hidrología	*		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	*	Se recomienda que la información sea actualizada.	
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente	*		
5.7	Calidad de aire	*		
5.7.1	Ruido	*		
5.7.3	Olores	*		
5.8	Aspectos Climáticos	*		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	*		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Característica de la Flora	*		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	*		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	*		
6.2	Característica de la fauna.	*		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	*		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
7.2.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	*		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	*	Sección de Anexos	

7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
8.0	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	*		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	*		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*		
9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*		
9.6	Plan de Contingencia.	*		
9.7	Plan de Cierre.	*		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	*		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
13	BIBLIOGRAFÍA	*		
14	ANEXOS	*		
14.1	Copia de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Copia de cédula del promotor	*		
14.2	Copia del Paz y Salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	*		
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	*		

**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN**

**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL**

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	30 DE MAYO DE 2024
FECHA DE INFORME:	3 DE JUNIO DE 2024
PROYECTO:	INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MOVIL-PORTÁTIL DESTINADOS A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA.
CATEGORÍA	I
PROMOTOR:	EQUIBAL, S.A.
CONSULTORES:	LUIS CARLOS ESCALANTE IRC-002-2017/ACT 2023 GILBERTO SAMANIEGO IRC-073-2008/ACT 2024
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE REMEDIOS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo al EsIA, El proyecto "**Instalación de una Planta de Asfalto Móvil-Portátil Destinados a Obras de Uso Público y Oficina Administrativa**" es una iniciativa promovida por la empresa **EQUIBAL, S.A.**, inscrita en el Folio No. 822243 del Registro Público de Panamá, contratista del Ministerio de Obras Públicas con contrato N° **UAL-1-17-2023**, cuyo Representante Legal es el señor **Wei Xing Liu Chang**, con cédula de identidad personal N-19-1919, tiene como objetivo principal la instalación y puesta en funcionamiento de una planta móvil-portátil para la preparación de asfalto de marca ADM, utilizando tecnología de contraflujo y flujo paralelo.

El proyecto se desarrollará en la Finca 1463, ubicada en la provincia de Chiriquí, corregimiento y distrito Remedio, propiedad de la Sociedad **COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S.A.**, representada legalmente por la señora Patsy Ortiz Álvarez. Se utilizará una superficie de 10,000 m² mediante arrendamiento formal. De esta área, 2,907.75 m² se destinarán a la instalación de la planta móvil de asfalto, oficinas administrativas y áreas de tránsito.

El proyecto cuenta con un presupuesto de inversión de aproximadamente B/. 1,000,000.00. La planta de asfalto móvil-portátil incluye un sistema integrado que consta de un silo térmico de 30 toneladas para el almacenamiento de mezcla asfáltica, un tanque de almacenamiento de combustible de 10,000 galones y un cuarto de control portátil de 8 x 8 pies.

Es importante destacar que el proyecto cuenta con la autorización correspondiente por parte del representante legal de la propiedad para su ejecución en la Finca 1463, ya que el distrito y corregimiento donde se ubica no disponen de un Plan de Ordenamiento Territorial.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.



IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 55 y 60 del Decreto Ejecutivo N°1, del 1 de marzo de 2023 y los artículos 6,8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado "**INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MOVIL-PORTÁTIL DESTINADOS A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA.**" se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los 55 del Decreto Ejecutivo N°1, del 1 de marzo de 2023 y Art. 6,8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MOVIL-PORTÁTIL DESTINADOS A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA.**" promovido por **EQUIBAL, S.A.**



HERMES A. DE GRACIA B.
MASTER EN HIDROLOGÍA
Y GEST. DE LOS REC. HIDRÓRICOS
IDONEIDAD: 10,345-21-M22 *


ING. HERMES DE GRACIA M.S.C.
Técnico Evaluador, Fase de Admisión


ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente – Chiriquí




LCDA. THARSIS GONZALEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-045-2024
DE 03 DE JUNIO DE 2024.

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor, la empresa **EQUIBAL, S.A.**, inscrita en el Folio No. 822243 del Registro Público de Panamá, contratista del Ministerio de Obras Públicas con contrato N° **UAL-1-17-2023**, cuyo Representante Legal es el señor **Wei Xing Liu Chang**, con cédula de identidad personal **N-19-1919**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MÓVIL-PORTÁTIL DESTINADOS A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA**”.

Que en virtud de lo antes dicho, el día **30 de mayo de 2024**, el promotor, la empresa **EQUIBAL, S.A.**, inscrita en el Folio No. 822243 del Registro Público de Panamá y cuyo Representante Legal es el señor **Wei Xing Liu Chang**, con cédula de identidad personal **N-19-1919**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MÓVIL-PORTÁTIL DESTINADOS A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **LUIS CARLOS ESCALANTE** y **GILBERTO SAMANIEGO**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante las resoluciones **IRC-002-2017/ACT 2023 e IRC-073-2008/ACT 2024**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023 y artículos 6 y 7 del Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos los artículos 6,8, 11 y 12 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 6, 8, 11, 12 y 14 del Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de marzo de 2024 y lo establecido en los artículos 55 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **30 de mayo de 2024**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MÓVIL-PORTÁTIL DESTINADOS A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DEL MIAMBIENTE,



RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MÓVIL-PORTÁTIL DESTINADOS A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA**”, promovido por **EQUIBAL, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día seis (4) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

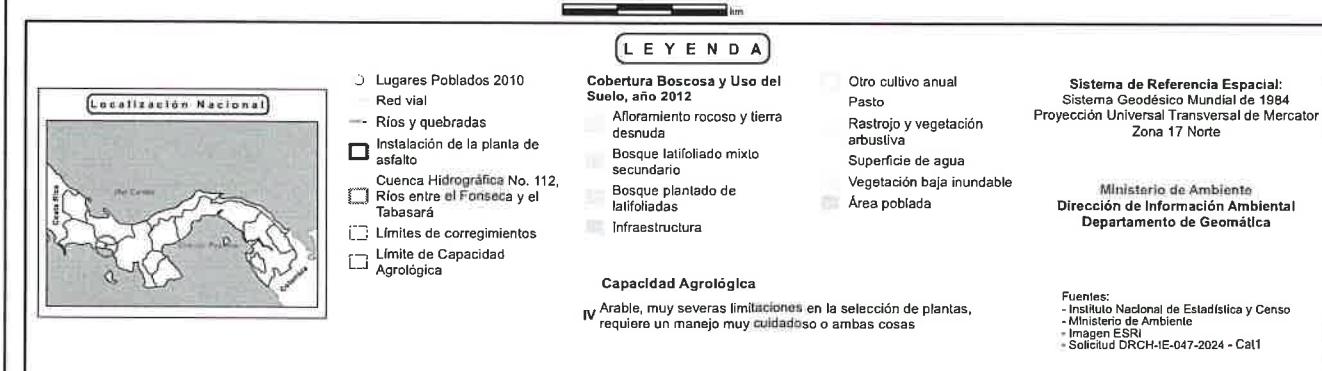
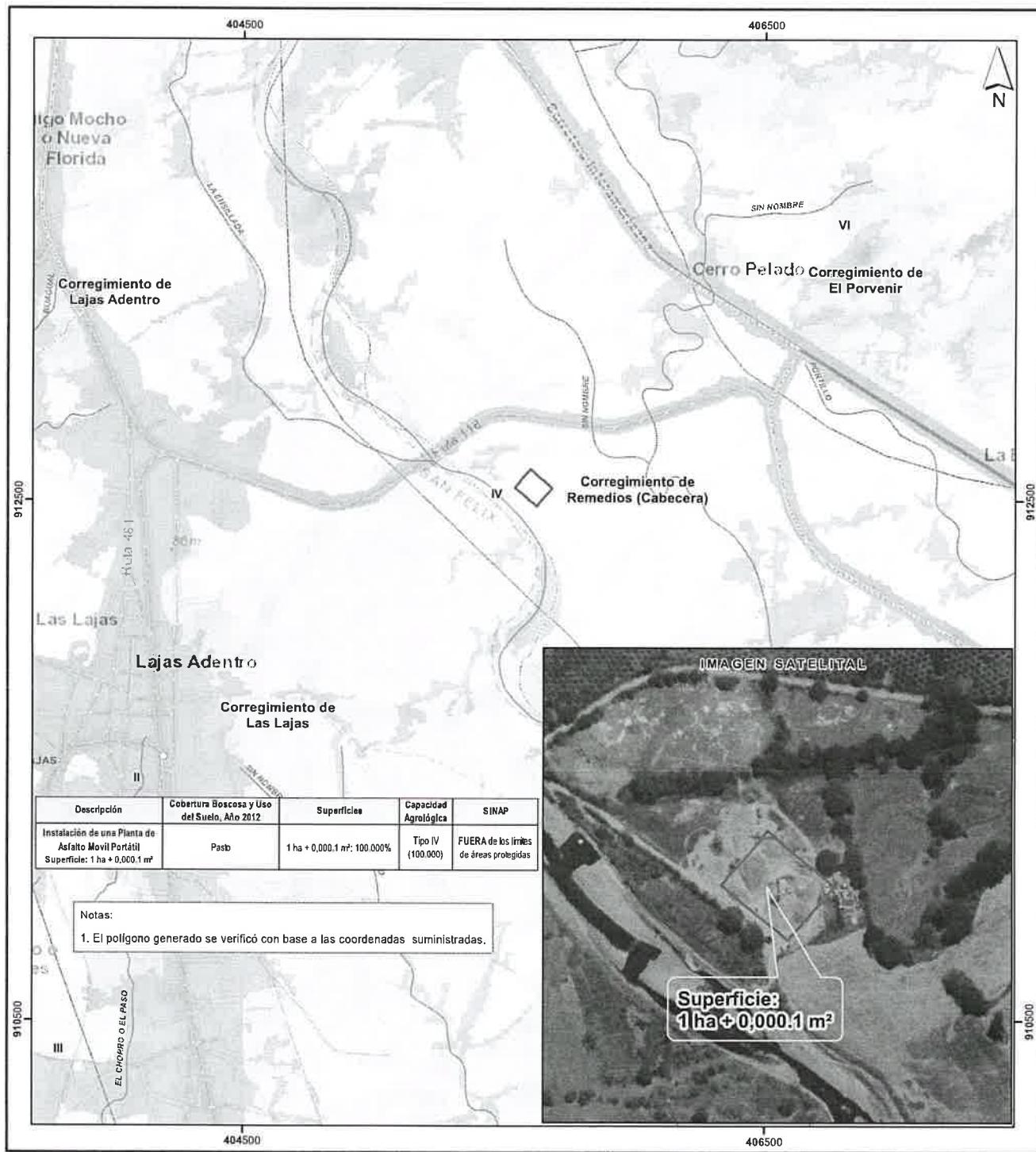
Acta de Inspección

Siendo las 11:45a del día 07 DE junio DE 2024, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MÓVIL-PORTÁTIL DESTINADOS A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA**, categoría I, cuyo promotor es EQUIBAL, corregimiento de REMEDIOS, distrito de REMEDIOS, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las _____.

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE REMEDIOS, CORREGIMIENTO DE
REMEDIOS - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL
PROYECTO "INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MÓVIL-PORTÁTIL"



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

(23)

GEOMATICA-EIA-CAT I-0393-2024



De: **Alex O. De Gracia C.**
Director de Información Ambiental - encargado

Fecha de solicitud: **04 DE JUNIO DE 2024**

Proyecto: "**INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MÓVIL-PORTÁTIL DESTINADOS A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA**"

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **Hermes de Gracia**
Provincia: **CHIRIQUÍ** Dirección Regional de: **CHIRIQUÍ**
Distrito: **REMEDIOS**
Corregimientos: **REMEDIOS**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 18 de junio de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MÓVIL-PORTÁTIL DESTINADOS A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono con una superficie (**1 ha + 0,000.1 m²**), el mismo se ubica FUERA de los límites del SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el polígono se ubica en las categorías de "**Pasto (1 ha + 0,000.1 m²; 100%)**" y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: IV (Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas), ver tabla en el mapa.

Técnico responsable: **Cristian Cedeño**
Fecha de respuesta: **21 DE JUNIO DE 2024**

Adj: Mapa
aodgc/crc

CC: Departamento de Geomática.

~4

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 051-2024

Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollará el EsIA Cat. I:

"INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MÓVIL-PORTÁTIL

DESTINADOS A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA"

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MÓVIL-PORTÁTIL DESTINADOS A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA.
Promotor:	EQUIBAL, S.A.,
Ubicación del proyecto:	CORREGIMIENTO: REMEDIO DISTRITO: REMEDIO PROVINCIA: CHIRIQUI
Fecha de la inspección:	07 DE JUNIO DE 2024
Fecha del informe:	10 DE JULIO DE 2024
Participantes en la Inspección:	Por parte de la Dirección Regional: - Ing. Hermes De Gracia M.Sc. – Evaluadora - SEIA - Licda. Miguel García – Evaluador SEIA Por el promotor: - Ing. Luis Escalante

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

- Verificar las características del área de desarrollo del proyecto "**INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MÓVIL-PORTÁTIL DESTINADA A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA**", utilizando la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental como punto de referencia.
- Evaluar el entorno ambiental actual en la zona de influencia del proyecto mencionado anteriormente, con el propósito de comprender detalladamente su estado actual e identificar posibles impactos ambientales derivados de su implementación.
- Realizar una verificación precisa de la ubicación propuesta para el proyecto, comparando los datos detallados en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) con las observaciones realizadas en el terreno.
- Confirmar que la descripción de la línea base ambiental en el EsIA refleje de manera precisa y coherente las condiciones ambientales reales del entorno, asegurando así una evaluación ambiental exacta y confiable del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto "**Instalación de una Planta de Asfalto Móvil-Portátil y Oficina Administrativa**" es impulsado por **EQUIBAL, S.A.**, contratista del Ministerio de Obras Públicas de Panamá. Consiste en instalar una planta móvil de asfalto marca ADM en la Finca 1463 en Chiriquí, arrendada a **COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S.A.**

Informe Técnico de Inspección No. 051-2024

Proyecto: INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MÓVIL-PORTÁTIL DESTINADOS A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA.

Promotor: EQUIBAL, S.A.

EA/^{RR}/hgd

El proyecto incluye oficinas administrativas y tiene un presupuesto de aproximadamente B/. 1,000,000.00. La planta tendrá capacidad para 30 toneladas de mezcla asfáltica, un tanque de combustible de 10,000 galones y un cuarto de control portátil de 8 x 8 pies.

IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Se coordinó previamente con el promotor del proyecto, EQUIBAL, S.A., para obtener los permisos necesarios de ingreso al sitio de instalación propuesto en la Finca 1463, Corregimiento Remedios, Distrito Remedios, Provincia Chiriquí.

La inspección tuvo lugar el 7 de junio de 2024, a las 10:05 am, con la participación del personal técnico del Departamento de Evaluación del Ministerio de Ambiente, sede regional de Chiriquí. Además, se contó con la presencia del ingeniero Luis Escalante, consultor del proyecto, quien acompañó al equipo técnico durante el recorrido por el área de influencia directa e indirecta del proyecto.

Durante la inspección, se realizó un recorrido exhaustivo por el terreno designado para la instalación de la planta de asfalto móvil-portátil y las oficinas administrativas. Se utilizó una cámara digital para documentar visualmente la situación ambiental del área, capturando fotografías que fueron registradas junto con las coordenadas de ubicación precisas obtenidas mediante un GPS Garmin modelo eTrex, utilizando datum/proyección WGS 84 / UTM zone 17N.

Esta metodología aseguró la exactitud geoespacial de los datos recolectados, fundamentales para el análisis ambiental detallado.

El sitio del proyecto se encuentra ubicado en el Corregimiento Remedios, Distrito Remedios, Provincia Chiriquí, siendo esta información vital para el contexto geográfico y administrativo.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección realizada el 7 de junio de 2024, se pudo constatar que el lugar ha sido utilizado previamente para actividades similares.

El perímetro del polígono está cercado con alambres de púas y cuenta con un portón de acceso custodiado.

Durante el recorrido por el área designada, se observó que el terreno mantiene material pétreo compactado, indicativo de haber sido utilizado para el tránsito de equipos pesados.

No se encontraron evidencias de presencia animal, tanto doméstica como silvestre, en el sitio durante la inspección.

Tampoco se observó la presencia de equipos ni personal realizando tareas propias de una planta de asfalto móvil, como la colocación de mezclas asfálticas u otras actividades operativas asociadas. Únicamente estuvo presente el personal técnico de la empresa EQUIBAL, S.A., quienes fueron convocados específicamente para la inspección ambiental.

Planta de Asfalto Móvil-Portátil		
Sistema de coordenadas: WGS 84 / UTM zone 17N		
# PUNTO	ESTE	NORTE
1	405536	912564
2	405525	912568
3	405528	912561
4	405125	912501

Cuadro: 1, Coordenadas tomadas en el proyecto

Informe Técnico de Inspección No. 051-2024

Proyecto: INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO MÓVIL-PORTÁTIL DESTINADOS A OBRAS DE USO PÚBLICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA.

Promotor: EQUIBAL, S.A,

EA/EG/hdg